

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 02 DE 2024
(15 de Febrero)**

Por medio del cual se autoriza al Director General, delegar una función de ordenación de gastos.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal h del artículo 27 de la Ley 99 de 1993,

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 99 de 1993 en el artículo 29 enumera entre las funciones del Director General, numeral 5, ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la entidad.
- Que la Ley 99 de 1993 en el artículo 29 enumera entre las funciones del Director General, numeral 7, delegar en funcionarios de la entidad el ejercicio de algunas funciones, previa autorización del Consejo Directivo.
- En consecuencia,

ACUERDA

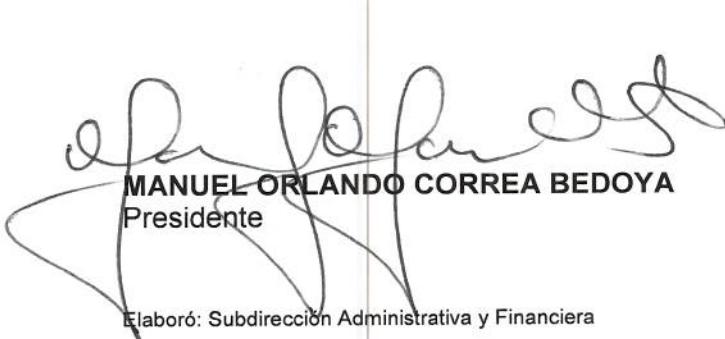
ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS la ordenación del gasto de la caja menor general de la Corporación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Delegar en el Subdirector de Biodiversidad y Ecosistemas de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS la ordenación del gasto de la caja menor de fauna.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los quince (15) días del mes de febrero de 2024.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA
Presidente

Elaboró: Subdirección Administrativa y Financiera



DIANA CONSTANZA MEJIA GRAND
Secretaria